Banca y responsabilidad social, ¿nos estamos fijando en lo que debemos?

Nueva Tribuna. - Cuando en septiembre de 2008 se declaraba la primera gran crisis financiera y económica del siglo XXI, comenzó un curioso proceso de reflexión colectiva sobre las implicaciones humanas, sociales y éticas de las operaciones financieras y bancarias. Hasta ese momento se prestaba una mínima atención a sus consecuencias, económicas, sociales, ambientales, o incluso éticas. Se confiaba en la creciente sofisticación técnica del sector, pese al crecimiento paralelo de la opacidad. La gran banca, internacional y diversificada era el referente de solidez.

Casi seis años después, se ha visto necesario restringir, regular y aumentar los controles de transparencia sobre las operaciones de inversión de los bancos que también son responsables de los ahorros de los ciudadanos, como hace en Estados Unidos la Volcker Rule desde abril de 2014. Pero la banca emite también sus propios informes de responsabilidad social, y existen agencias de rating en sostenibilidad que analizan el comportamiento de las empresas, en este caso los bancos, en la gestión de sus riesgos e impactos sociales y ambientales. No obstante, no se observan los cambios deseables en cuanto a la calidad y profundidad de la información que las graves consecuencias sociales de la crisis harían esperar.

Una revisión de memorias de RSC así como de los estándares de reporting y evaluación del sector, nos dice que algunos impactos sumamente relevantes para la sociedad ? como muestra, por ejemplo, el amplísimo espacio dedicado a ellos por los medios de comunicación en los últimos años ? se encuentran infrarrepresentados. Estamos hablando de que las entidades bancarias aportan nulos o escasos datos sobre los niveles de sobreendeudamiento de sus clientes; respecto a los niveles de exclusión financiera y del crédito de familias y pymes; sobre el número de desahucios generados por impagos hipotecarios; sobre el volumen de productos tóxicos colocados por la entidad y su impacto en los ciudadanos; respecto de las inversiones especulativas en alimentos y materias primas, generadoras de crisis alimentarias; sobre la financiación a la industria y comercio de armamento, incluidas bombas de racimo y otro armamento controvertido; sobre las operaciones especulativas con deuda pública, que ayudan al aumento de las ?primas de riesgo? que justifican recortes sociales tanto en países ricos como pobres; en resumen, no encontramos ninguna cuantificación de impacto sobre los derechos humanos por parte del sector. El cambio climático, al cual la crisis financiera y económica ha restado protagonismo aunque no crudeza ni celeridad, se analiza en relación a grandes proyectos de financiación, pero no disponemos de datos sobre impactos climáticos de las operaciones bancarias habituales. Y no es lo mismo conceder una línea de crédito a una central eléctrica de carbón que a una de energía eólica: la banca toma decisiones privadas que definen en buena parte el modelo de economía que tenemos.

Y aquí, el tamaño importa. Si tratamos de medir y comparar la responsabilidad social y ambiental del mero negocio bancario, sin distraernos con cifras dedicadas a acción social ni con la eco-eficiencia de flamantes sedes corporativas,encontramos que la gran banca[1] europea, internacionalizada y con negocios altamente diversificados, es la que asume mayores riesgos y genera mayores impactos. También ha avanzado más en la firma de protocolos como los Principios de Ecuador, por presiones del mercado, pero aún sin la suficiente sofisticación para mitigar adecuadamente los riesgos. Este tipo de banca, quizá a raíz de una ilusión de omnipotencia, es la que se ha visto sancionada por la Comisión Europea por la manipulación de los tipos de interés interbancario. Pero también es el modelo que los reguladores imponen al sector: precisamente la banca mediana, y pequeña, la más apegada al servicio básico de intermediación financiera (ahorro y préstamo), la que asume menores riesgos en sostenibilidad y los gestiona comparativamente mejor, es la que no tiene espacio en el futuro bancario. Los modelos sociales de propiedad como las cajas de ahorro o cooperativas de crédito ya no son válidos. Las entidades tradicionalmente pequeñashan de ganar y ganar mercado, capitalizarse y formar grandes grupos, y asumen el modelo de banca universal por exigencias, se

supone, de la demanda. Pero ¿quién espera ahora que en su sucursal le ofrezcan complejos productos de inversión? ¿No deberíamos pensar en una banca más sostenible ?ambiental, social y económicamente- y que atienda las necesidades de la ciudadanía? ¿Hemos aprendido algo en estos años?

Este artículo está basado en los resultados de un estudio de investigación realizado por ***Economistas sin Fronteras*** y financiado por la Cátedra Telefónica-UNED de Responsabilidad Corporativa y Sostenibilidad bajo el título 'Principales riesgos sociales y ambientales del negocio bancario en tiempo de crisis'.

© CCOO SERVICIOS 2017
Logos y marcas propiedad de sus respectivos autores
Se permite la reproducción total o parcial de todos los contenidos siempre que se cite la fuente y se enlace con el original